



**H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 63  
DE CARÁCTER ORDINARIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00), del día jueves nueve de septiembre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 63 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 31, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo en la Sala de Cabildo "Benito Juárez García", Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, acto seguido El Secretario del Ayuntamiento informa ZARATE informa que por lo que respecta al punto 7.1 Dictamen CMADS/01/2021 de la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a solicitud de la Alcaldesa será retirado del orden del día a fin de que sea analizado y discutido en su caso aprobado en la próxima Sesión, recorriendo por lo tanto el numer 7.2 al numeral 7.1. Se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

-----ORDEN DEL DÍA PROPUESTO-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 58, 59, 60 Extraordinarias, y 62 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.
- 6.- Atención a la Ciudadanía.
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. 7.1.-Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CIEMHDG/01/2021 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género, que Crea el Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y que Reforma el artículo 48, adicionando la fracción XI, y el artículo 56 QUATER, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento.
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221G09000611330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$22,500.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana.
- 10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000399210115202003, en el mes de MARZO, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M060003991101152002003, en el mes de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Tesorería Municipal.
- 11.- Asuntos Generales.

Bertha Lopez



12.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 58, 59, 60 Extraordinarias, y 62 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, que el proyecto de las Acta ante señalada, fueron remitidas con antelación a los integrantes de Cabildo para su consideración; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica las Actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueba: Las Actas de Sesiones de Cabildo número 58, 59, 60 Extraordinarias, y 62 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha no se tiene listada participación alguna.-----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente a Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal, LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, que a la fecha no se cuenta con solicitud ciudadana alguna de participación pendiente de atender. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal, LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, que a la fecha se cuenta la siguiente: 7.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CIEMHDG/01/2021 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género, que Crea el Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y que Reforma el artículo 48, adicionando la fracción XI, y el artículo 56 QUATER, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. La Presidente Municipal, LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, hace uso de la voz y comenta que en cuanto al punto 7.2 se le concede el uso de la voz a la Regidora Yesica García Valdez Coordinadora de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que tenemos nosotros aquí la Dictaminación de un Reglamento y es la Creación del Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como un punto de acuerdo para reformar el artículo 48, adicionando la fracción XI, y el 56 QUATER, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California de conformidad con lo siguiente, antes de iniciar con los antecedentes me parece muy importante mencionarle a todas a todos los presentes, a los que nos están mirando desde casa que debemos de ya legitimar los derechos de todos los ciudadanos de nuestro municipio sin distinción, sin discriminación, sé que la decisión es personal pero el derecho definitivamente es para todas y para todos los ciudadanos de nuestro municipio, empiezo con los antecedentes, con fecha de 03 de agosto del 2020 se recibió de Regidores el oficio BAL/81/2021 a expediente signado por la C. Alcaldesa, Olga Zulema Adams Pereyra mediante el cual se remite la iniciativa que crea el Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fecha del 20 de agosto se llevó a cabo la sesión de Cabildo número 58 de carácter extraordinaria, donde se turnó a la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Diversidad de Género, la Inicialista que crea el Reglamento para la protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California propuesta por la inicialista la C. Regidora Bertha Alicia López, con fecha 24 de agosto se llevó a cabo una reunión con miembros del Comité de la Juventud, del municipio de Tecate, al cual agradezco muchísimo que estén aquí acompañándonos en este tema tan importante, van a dar fe y legalidad de los votos que se den a favor y que se den en contra del trabajo que ellos mismos están realizando junto con el trabajo y la comisión que encabezamos, con la Regidora Bertha Alicia y los compañeros Abel Basilio e Ivonne Patrón, con fecha del 27 de agosto se realizaron mesas de trabajo con miembros del Comité de Jóvenes del Municipio de Tecate, teniendo como objeto, unificar propuestas, entre la iniciativa de Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad de Género para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de la Regidora Bertha Alicia López y miembros del Comité de Jóvenes, cabe resaltar que dicha reunión de trabajo, se tomaron en cuenta algunas propuestas de miembros de la comunidad LGBTTQ+, anexando algunos artículos de suma importancia con la finalidad de homologar las bases jurídicas para enriquecer y perfeccionar el resultado final del reglamento en beneficio de la comunidad LGBTTQ+, en fecha 15 de septiembre, se llevó a cabo la sesión número 01 de la Comisión de Igualdad entre



Mujeres y Hombres y Diversidad de Género, con la finalidad de discutir, iniciativa que crea el Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad de Género para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el cual estuvieron presentes las Regidoras integrantes de la Comisión y demás Regidores invitados, al igual que miembros del Comité de Jóvenes del Municipio de Tecate, cabe resaltar que en esta Sesión tuvimos participaciones muy importantes de los Regidores que nos acompañaron la Regidora Marisol Lara Barreto que hizo sus propuestas muy atinadas al reglamento, el Regidor Alfonso Cortez que su participación muy productiva nos ayudó a aterrizar un poco más la iniciativa que ya traíamos, fueron muy enriquecedoras sus participaciones en esta iniciativa que se tomaron en cuenta y que están ya plasmadas en este dictamen, a mis demás compañeros obviamente que estuvieron al pendiente de la iniciativa, del tema y de todas las cosas que estaban ahí fallando, algunas faltas de ortografía, algunas palabras que estaban de más o de menos, creo que por ahí hubo una situación que se nos fue, hubo algún error en este dictamen de una palabra que nos faltó pero estamos por solucionarlo, entonces les agradezco a todos los presentes que apoyaron, que estuvieron al pendiente de la iniciativa, de la Dictaminación y que sin duda alguna esto deja para Tecate, que vamos a ser el primer municipio que vamos a tener un reglamento en caso de que el Cabildo así lo decida, en caso de que el Cabildo este a favor de la legitimación, de los derechos de todos los ciudadanos de Tecate, seríamos el primer municipio que tuviéramos un reglamento en ese sentido y aquí el artículo 48 que se va a reformar es en donde nosotros mandaríamos a este departamento, se crearía este departamento de diversidad sexual en la Secretaría del Ayuntamiento, estamos súper a tiempo para la nueva administración y ellos son los que va a generar la nueva ley de ingresos y egresos en donde pueden meter en tiempo y forma el departamento para regularizarlo y que avance conforme a la ley. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y le comenta que quiere agradecer el reconocimiento que me da la compañera, cuando me invitan los integrantes de esta Comisión me llamó la atención porque un servidor había manifestado ya su postura en cuanto a este movimiento el cual en algún momento estuvimos muy de cerca, siendo observadores y participando o con algún apoyo o con algunos otros tipos de apoyo, en este caso ese día observaba que se veía un departamento que dependiera de la dirección de IMJUVET para cual corregía o advertía que no debería de ser un departamento más dentro del IMJUVET porque pareciera que venía la ideología de géneros desde muy jóvenes de los 12 a los 29 años como tiene reglamentado el IMJUVET atender a las personas, entonces hice esa observación con el fin de que la institución que se pretende como reglamento primero para las personas como ustedes lo dicen como grupo vulnerable, que no los veo así, los veo como personas nada más integra, tengan esta atención especial que tampoco lo veo como que requieran una atención especial, no los veo diferentes, los veo como seres humanos y con derechos iguales a todos, en este caso nada más agregar que supe o escuché que como propuesta de la próxima administración municipal venía la creación de ese departamento y entonces mencionaba porque dejarlo al último o porque en su momento estar a las carreras con el trabajo, nada más decirles que mi aporte fue totalmente institucional con el fin de que quedara regulado de acuerdo a la estructura organizacional, si ya era eminente que se venía, no sé cómo está el sentido de su voto de cada quien, pero traté de hacer lo que siempre promuevo, una institución sólida o firme, apegada a un marco jurídico. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que felicita por los trabajos realizados, acudimos ahí a la mesa de trabajo que en su momento nos invitaron y ayer en la reunión previa me di cuenta de una omisión, si este Honorable Cabildo lo considera igual voy hacer mi comentario al respecto, antes que nada dignidad humana es un derecho de todas y todos independientemente de cualquier situación étnica, género, condición social, discapacidad o de más condiciones humanas, debemos de velar por el respeto a la misma, el respeto a la diversidad y a la dignidad no es exclusivo de ninguna agrupación, dentro del dictamen en el artículo 30 dice, corresponde al Regidor Presidente de la comisión permanente de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Diversidad de Género las siguientes atribuciones, I.- Propone las adecuaciones reglamentarias municipales, en concordancia con la política nacional y estatal orientada a la disminución de la discriminación y la violencia contra las personas motivadas por su orientación sexual, preferencia sexual, expresión de género e identidad. Solamente solicitar que en lo que viene siendo el texto, mencionar dichas facultades no nada más son del Regidor Presidente de la comisión sino que sea para la comisión por completo, si bien es cierto aunque el reglamento nos permite participar en la comisiones que no formamos parte, pero sí que quedara asentado de que no es exclusivamente de la presidencia de la Comisión sino que es del cuerpo colegiado, esa es una de las observaciones y del número 2 el texto dice, sugerir al presidente municipal, los programas municipales relacionados a la materia de discriminación, odio y violencia contra las personas motivadas por su orientación sexual, preferencia sexual, expresión de género e identidad de género que les conceda este Reglamento u otros ordenamientos legales, el comentario es que en el texto se pueda incluir la palabra prevención, que fuera sugerir al Presidente Municipal, los programas municipales relacionados a la materia de prevención de discriminación, odio y violencia contra las personas motivadas por su orientación sexual, preferencia sexual, expresión de género e identidad de género que les conceda este Reglamento u otros ordenamientos legales, más que nada es prevenir es lo que observe, no me percaté en la previa, es mi comentario al respecto. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que agradece a la coordinadora de la comisión, pero en el mismo sentido que sus compañeros, también estuve atendiendo un tema que a todos los Regidores nos importa y fue meramente explicativo por parte de los jóvenes que impulsaron la propuesta, no analizamos a ciencia cierta lo que fue el reglamento y es mi responsabilidad como Regidora acudir y escuchar las propuestas de los ciudadanos, fue una reunión muy enriquecedora, no hicimos observaciones, agradezco que me hayan tomado en cuenta y ya el sentido del voto es de cada



quien. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que agradece y reconoce el trabajo de la comisión, de la inicialista de este reglamento, la Regidora Bertha Alicia y la participación de los jóvenes de nuestro municipio, siempre en aras de hacer su aportación en temas de interés para ellos, muchas felicidades por el trabajo y se demuestra el compromiso y la responsabilidad que se tiene para sacar los trabajos adelante. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que para finalizar que la información se dio en tiempo y forma a todos los que participamos en este Cabildo para su análisis y revisión dependiendo del interés que cada quien le presentara, porque no vamos a discriminar o hacer a un lado a nadie es un documento elaborado, trabajado, como marca la ley, si en su momento alguien no tuvo la oportunidad de revisarlo es asunto personal, en estos momentos ya está dictaminado y en estos momentos lo que se necesita es la votación del dictamen, por eso estamos aquí porque el trabajo de los jóvenes de la comisión y el trabajo de los demás compañeros que asistieron al llamado y asistieron amablemente, más que nada es eso razonar bien el voto ver que vamos en beneficio de legalizar los derechos de todas las personas de nuestro municipio y que no se nos olvide que el derecho nos debe de asistir a todos. La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, hace uso de la voz y comenta que el trabajo de este colegiado es sumamente importante y este asunto es de gran trascendencia para el municipio de Tecate, todos estamos en cuanto a derecho humano está legalmente protegido constitucionalmente hablando, ahora bien lo que se requería como bien lo dice Regidora y todo este Cabildo, un reglamento que dé certeza ante este Ayuntamiento el hecho que no se den distinciones de ningún tipo ni por religioso, ni por etnia, así como lo menciona el primero constitucional, me congratulo que seamos pilar de este asunto y me congratulo también de que en días inhábiles ustedes estén siempre trabajando porque tengo conocimiento de ello, estoy de acuerdo en la cuestión del trazo y la construcción del reglamento que vaya a la par del primero constitucional, sin embargo a la par formar un departamento hasta cierto punto se estaría dando ya una distinción formal a la cuestión de la diversidad, la diversidad puede entrar con total derecho a cualquiera de nuestras instituciones municipales, no porque exista un reglamento sino porque en la pirámide constitucional esta la diversidad sexual, que bueno que exista un reglamento por si alguien se le ocurriera violentar ese primero constitucional entonces le diríamos no solamente existe la constitución sino que también un reglamento, nosotros debemos de darle una entrada digna a esos incluidos que somos todos en el primero, entonces reiterando lo que le digo les felicito porque tomaron en consideración a esta diversidad sexual en un reglamento, ya la creación del departamento, ustedes mejor lo saben porque tienen más experiencia que yo en este colegiado, significa cuestiones de infraestructura y mucho más cosas que conllevan, sin embargo creo que el Presidente Electo va a adoptar con mucho gusto este reglamento y definitivamente lo va a aplicar. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- En contra -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ. -----	----- Abstención -----

Antes de emitir su voto el Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO comenta que como mencionaba la Regidora Yesica nos hizo llegar el dictamen, lo estuvimos analizando y creo que no existen las condiciones para aplicar este reglamento y dentro de una dependencia como es el instituto de la juventud y deporte, en otros municipio ya tiene un reglamento pero no hay una dependencia y todo se basa en el artículo primero constitucional, todos tenemos derecho y somos humanos y en la Carta Magna están ahí nuestros derechos, mi voto es en contra. -----

Antes de emitir su voto la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que nada más para aclarar que el departamento quedaría en la Secretaría no en la paramunicipal del juventud o del deporte, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS como participe integrante de esta comisión felicito y me di cuenta de los trabajos realizados, felicito tanto a la inicialista de esta propuesta como a la coordinadora de la comisión y por los derechos de todas y todos y apegados siempre a la constitución, a nuestra Carta Magna. Mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que en meses pasados tuvimos una sesión muy dinámica que va de la mano que son los matrimonios igualitarios, en aquella ocasión el sentido de mi voto fue el hecho que no se había consensado con diferentes grupos, con los diferentes actores de ese tema que estábamos viendo, en este caso recibimos información a tiempo, hubo mesas de trabajo, fuimos tomados en cuenta, felicito a la Regidora de



la iniciativa obviamente a la coordinadora de la comisión y con las observaciones que hice del artículo 30, espero lo tomen en cuenta, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor ABEL BASILIO MONTIEL comenta que quiere congratularse con la comisión a la cual formo parte, pero también con cada uno de ustedes con el paso que se va a tomar hoy al votar yo creo a favor la mayoría sobre este reglamento y la creación del departamento, triste es en esta sociedad que vivimos en pleno siglo XXI tengamos que hacer esta creación y estos reglamentos y tengamos que hacer estos departamentos, si bien los que me antecedieron hablan sobre los derechos humanos la igualdad entre hombres y mujeres, creo que a la sociedad que vivimos ahorita tenemos que aplicarles reglamentos, reglas, darles sus derechos y obligaciones, me lamento por eso pero creo que es un paso magnifico que da este Honorable XXIII Ayuntamiento, este Cabildo y me congratulo con todos ustedes estamos con la gente que ve sobre la diversidad, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ, comenta que para todos los chicos y chicas que están interesados en este tema, trabajamos arduamente para que esto salga bien, en que todos seamos tratados de manera digna, sin discriminación y por lo visto aquí todavía existe, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, comenta que después de ver de cerca estos trabajos y aprovechando las palabras que decía el Regidor Salvador y también la Alcaldesa sobre viene en conjunto un reglamento y luego el departamento y observábamos que se debería de separar, ya está la pirámide, ya está las garantías individuales sin distinción en el primero constitucional, por ser congruente con lo que hemos venido manifestando, mi voto es en contra. -----

El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ, razona el sentido de su voto y comenta que: en mi formación docente me he enfrentado a muchas problemáticas, se perseguía a quienes tenían una religión diferente que no fuera la católica, se perseguía a aquellos que por preferencias sexuales se manifestaban abiertamente sobre ese tema, se perseguía aquellos que por pertenecer a etnias los ridiculizaban, vengo de un pueblo de la sierra de andar en caballo, burros montados, orgulloso de mi origen y orgulloso de dar un voto a favor, porque todos somos iguales, si la constitución lo refiere en el artículo primero, también debemos de ser conscientes de la creación y tenemos que reglamentarlo, pero es necesario hacerlo y todo por la igualdad de cada uno de los que pertenecemos a esta raza, cada quien puede hacer con su cuerpo lo que sea necesario, cada quien puede actuar como considere siempre y cuando respetando a los demás, sé que es un problema serio lo que va representar para la próxima administración pero es justo que todos tengamos las mismas oportunidades, mi voto es a favor. -----

La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, razona el sentido de su voto y comenta, que si bien es cierto dije que es muy necesario este reglamento porque es lo único que hace falta para dar cabal cumplimiento al primero constitucional, también dije que es innecesario la creación de un departamento, los trabajos que se hicieron para mi gusto a cabalidad, pero hacer un departamento es ya hacer una diferencia volver otra vez a diferenciarlo lo que queremos que no sea así, querer ser diferentes y volver hacer lo mismo, un departamento único para la diversidad sexual, como por un lado el departamento no es lo ideal y el reglamento es necesario, mi voto es abstención. -----

Por lo que con siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos Aprueba: PRIMERO.** - Se aprueba el Dictamen CIEMHDG/01/2021 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Diversidad de Género, que Crea el Reglamento para la Protección de los Derechos de la Diversidad Sexual para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y que Reforma el artículo 48, adicionando la fracción XI, y el artículo 56 QUATER, todos del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con el Dictamen Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

**8.-** En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal LIC. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, que no se cuenta con iniciativas recibidas con la antelación necesaria señalada en el artículo 68 del Reglamento Interior para este Ayuntamiento. -----

**9.-** En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221G09000611330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$22,500.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo, y de igual manera se encuentra presente el Tesorero Municipal por si existe alguna duda lo pueda aclarar. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y le comenta que: lo

*Handwritten signatures and notes on the left margin.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*



revisamos el día de ayer y nos quedó claro, solamente sería importante informarle a la ciudadanía en voz del Tesorero este simple movimiento porque tiene que ver con recurso público municipal. El Tesorero Municipal FERNANDO MARTINEZ GRAJEDA hace uso de la voz y comenta que: es derivado a través de la comunicación que tenemos con Catastro y Recaudación de Rentas, si Recaudación de Rentas está abierto los sábados, necesitamos una persona en Administración Urbana para que lleve a cabo los trámites y para que la ciudadanía pueda ejercer los pagos oportunos, derivado de eso se solicitó una persona sindicalizada de Catastro para que nos apoyara, es una persona que todo el tiempo nos ha dado el sí, entonces se me hace injusto que esté trabajando sábados hasta la una de la tarde, entre semana hasta las 5 o 6 de la tarde y no se le remunere, Administración Urbana no tiene una partida de tiempo extraordinario entonces es la intención cubrir este concepto para que a beneficios de todos podamos seguir actuando y tengamos la información oportuna. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba CREACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 08221G09000611330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$22,500.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Administración Urbana. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000399210115202003, en el mes de MARZO, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M060003991101152002003, en el mes de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Tesorería Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesa de trabajo con los integrantes de Cabildo, y de igual manera se encuentra presente el Tesorero Municipal por si existe alguna duda lo pueda aclarar. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa. No existiendo comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000399210115202003, en el mes de MARZO, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M060003991101152002003, en el mes de SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, por un monto de \$694,950.78 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Tesorería Municipal. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. --

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDOR SALVADOR GARCIA ESTRELLA	1.- CRUCE FRONTERIZO 2.- PROYECTO DE LEY DE INGRESO 3.- CONVENIO CON COPRETEC
2.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	1.- TRABAJOS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 2.- CAPACITACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENTE AL REGLAMENTO DEL RUIDO 3.- DICTAMEN DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE 4.- PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA 5.- COORDINADOR DE LA COMISION Y LEGISLACION
3.- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL	1.-. DECRETO DE MORATORIA
4.- REGIDORA IVONNE PATRON CONTRERAS	1.- NUEVAS CONTRATACIONES Y LIQUIDACIONES
5.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	1.- INICIATIVA CAMBIO DE NOMBRE DEL GIMNACIO MUNICIPAL. 2.- MENSAJE A LA CIUDADANIA

*[Firma manuscrita]*



La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA quien expone: Son tres temas que voy a tocar una manera ejecutiva en su momento ya le había llegado la documentación correspondiente. el primero relacionado con lo que es el cruce fronterizo, en meses pasados obviamente por el tema COVID, se redujo lo que viene siendo el horario de cruce de Estados Unidos, en un principio fue de las cinco de la mañana a las dos de la tarde, sin embargo posterior a esto se cambia a seis de la mañana a dos de la tarde, que lleva consigo esto que se ven afectados los ciudadanos de Tecate que cruzan a trabajar todos los días y en su momento también los estudiantes, los estudiantes que siguen estudiando de manera virtual ahorita están de esa manera, creo que no acuden todos los días pero va a llegar el momento de que empiecen a tener sus clases presenciales y también nos va afectar, entonces le comento Alcaldesa que en su momento presentamos un exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado, al Delegado único Alejandro Ruiz, a las Senadoras por Baja California Gina Cruz y Alejandra León para gestionar el regreso al horario cuando menos de cinco a dos de la tarde, comentarle que hubo reunión de trabajo que participó la Alcaldesa anterior y yo le voy hacer llegar una cronología de hasta donde llegamos para que obviamente Usted sea portavoz para la próxima administración y no inicie de cero si no que ya hay una ventaja, ya hay un avance, se estuvo con el congresista del área no recuerdo el nombre ahorita, con el cónsul de México en San Diego entonces le voy hacer llegar esa información, con el fin de que cuando toque la próxima administración trabajar al respecto Usted ya tenga antecedente de lo mismo. Y lo otro, también comentarle, se trata del tema que es relacionado con el proyecto de la Ley de Ingresos que en su momento ya se va a presentar el proyecto de la Ley de Ingresos y en lo personal yo había presentado un exhorto o ver la forma de cómo hacerlos llegar de más recursos, también comentarle en su momento aplicar algún derecho ya sea para lo que es en energías renovables, ya sea por medio de generadores o por medio de paneles solares, en aquel momento yo proyecté un ingreso adicional de 18 millones de pesos, también se lo voy hacer llegar con el fin de ver la forma de si el proyecto si en su momento se va a elaborar en la nueva administración también de ver la posibilidad de que esto se tome en cuenta, 18 millones sería con lo que sale instalado y entre más crezca obviamente el ingreso sería mayor, al final de cuentas esto es un proyecto que también se lo haré llegar. Y el último también es relacionado y también se presentó, y es que el Ayuntamiento se puede ahorrar 2.4 millones de pesos si firmamos un convenio con COPRETEC. COPRETEC tengo entendido que en base al convenio, ya vi que usted estuvo en reunión con ellos, ellos fomentan lo que viene siendo la inversión en la ciudad y en algún momento hubo convenio firmado con ellos, con el fin de que nosotros solamente aportáramos trabajadores que nos costaban medio millón de pesos, quinientos mil pesos al año, y ellos venían haciendo lo que es la promoción económica y turismo entonces estos 2.4 millones de pesos se pueden canalizar a otro rubro que es necesario aquí en el Ayuntamiento. Es todo de mi participación, en su momento le hago llegar ya con documentos lo que se presentó en su momento, es cuánto. -----

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que: de cualquier manera le adelanto que en cuanto al primer asunto ya tengo próxima reunión con CVP y parece que va bien ese asunto, había una cuestión sindical y los emigrantes estaban acostumbrados al horario y entonces ya se está en una negociación para abrir porque solamente les platicaba yo que no están mermando las cuestiones de los que viven o los residen aquí, si no a sus propios ciudadanos americanos, a su propia gente están afectando, entonces ya le tendré yo también información al respecto. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz a La Regidora DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz, y comenta que: traigo ahí varios puntos, el primero es que estamos trabajando, estamos terminando ya los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y para los que nos están escuchando desde sus hogares el día domingo es la última jornada de esta Administración del XXIII Ayuntamiento de la Campaña de Reciclaje Tecate Recicla, estaremos frente al Parque los Encinos de nueve de la mañana a dos de la tarde y para invitar a la gente a que pueda separar sus residuos desde casa y que pueda aprovechar, de igual manera aquí de diferentes dependencias de que puedan hacer también lo conducente, ese es el primero. Y comentarles que las capacitaciones con los elementos de Seguridad Ciudadana respecto al Reglamento del Ruido sigue llevándose a cabo todos los días viernes, nos están facilitando cierta cantidad de elementos donde la Dirección de Protección al Ambiente es la encargada de llevar a cabo estas capacitaciones y hasta el día de hoy han salido muy productivas, que tenemos solamente pendiente la adquisición de los aparatos denominados sonómetros para que ellos puedan dar cabal cumplimiento. Ya se hizo la solicitud ante Oficialía Mayor, están ahí próximos a proporcionarnos algunos sonómetros, obviamente no van a ser suficientes para todos los elementos de seguridad, y que de igual manera sé que no se les estarán dando a cada uno de ellos, pero ojalá si se pudiera quedar este tema para la próxima administración que pueda otorgarle las herramientas necesarias a los elementos que son los primeros respondientes por el horario que son en las noches, y en la madrugada o muy noche es cuando se ponen las quejas en el C4. Y nada más como al inicio de la sesión, se retiró el punto 7.1 que es el Dictamen del Reglamento, el Dictamen que emitió la Comisión Ampliada de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, nada más para solicitar Alcaldesa si nos pudiera hacer llegar sus observaciones para estar sesionando lo antes posible, están todos cordialmente invitados sabemos que todos los Regidores formamos parte de esta Comisión ampliada para poder llevar acabo todos los trabajos con su debido análisis y solicitar que se pueda en esta ocasión omitir los tiempos de entrega que marca el Reglamento para la presentación del Dictamen ya que no sabemos que tantas observaciones pueda tener para tener el tiempo suficiente de analizarlo de nueva cuenta poder avocarnos al Dictamen, se hizo un poquito grande por las seis Iniciativas que se estuvieron trabajando y ya finalmente si pudieran



acordar la próxima Sesión de Cabildo Extraordinaria, donde estaremos viendo este tema y las demás Iniciativas que se presentaron que no pudieron entrar en tiempo y forma en este orden del día de esta Sesión ya que su servidora presentó el día de hoy también una Iniciativa y creo que otros compañeros están pendientes ahí de presentar o ya presentaron también para poder llegar a ese acuerdo y poder tener al menos fecha que quede pendiente a lo mejor, hora dependiendo de la agenda que Usted pueda tener Alcaldesa y finalmente esperando que en esta ocasión en las sesiones de trabajo y análisis el Coordinador de la Comisión de Gobernación y Legislación nos pueda acompañar ya que son Iniciativas que se retiraron de su Comisión, que estuvieron ahí por más de seis meses y que no se resolvieron y que en estas sesiones de trabajo que fueron siete donde estuvimos analizándolas pues no nos pudo acompañar, entonces esperemos que se pueda dar el tiempo, que pueda cumplir con sus responsabilidades como lo marca el Reglamento y que pueda participar también. Bien sabemos que no es una limitante para poder sacar los trabajos, pero pues bueno, él como Coordinador de esa Comisión yo creo que es lo mínimo que podamos esperar es que estuviera participando y asistiendo, es cuánto. -----

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no es mucho las observaciones, no son muchas pero si dejan un poquito como algunas lagunitas, algo que deja a la deriva nada más para puntualizar y no estar aquí haciendo la sesión aquí más abundante, y como sé que hay algunas otras cosas que hay que analizar, hay que hacer una extraordinaria si me lo permiten, ya que terminemos esta sesión porque traigo dos cosas que les quisiera externar en lo particular, pedirles un favor y ya que nos quedemos aquí tomamos el acuerdo de cuando sería la extraordinaria, entre todos que nos quedemos juntos, para empatar nuestras agendas si les parece, y voy a ver de las cuestiones que se necesitan ahí que dice que dejó lo de oficialía lo de los sonómetros que se requieren para las cuestiones del ruido a ver si lo podemos sacar de una vez para que usted cumpla con esa encomienda que trae. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz a La Regidora DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que: de hecho, el día de ayer o antier me comentaron que ya estaban por adquirirlos, pero pues si son muy pocos los que se van a poder adquirir, ahorita por lo pronto van a ser dos solamente, no son muy costosos, pero a lo mejor hablando ya de cantidad es donde se tiene que analizar, pero igual si nos pudiera apoyar. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz, para comentar que solicita hacer la presentación de los dos temas al final. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor ABEL BASILIO MONTIEL hace uso de la voz, y comenta que: va a someter un punto de acuerdo lo cual me voy a permitir leerlo.- En suscrito Licenciado Abel Basilio Montiel, Regidor del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 9no de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los numerales 2, 3, 10 fracción 3ra del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, me permito presentar a consideración de este Honorable XXIII Ayuntamiento con dispensa de trámite por motivo de urgencia la propuesto de acuerdo relativo a decreto a moratoria para el otorgamiento de licencias de uso de suelo y en general de cualquier otra autorización para la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos de apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza en el Municipio Tecate Baja California. Mismo que someto a consideración de los Honorables Integrantes del Cabildo al tenor de los siguientes antecedentes: PRIMERO.- en fecha 11 de agosto del 2011, mediante Sesión de Cabildo número 31 de carácter Ordinaria celebrada por el entonces XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate Baja California, tuvieron a bien aprobar una moratoria para no aceptar ningún tipo de trámite, ni expedir ningún tipo de autorización tales como: factibilidad de uso de suelo, anuencia u opinión favorable para la instalación o de no inconveniencia de licencia o de permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cualquiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio con relación a instalación de casinos o establecimientos que operen en juegos como apuestas, salas de sorteo de números, centro de apuestas remotas, o maquinas y/o equipos de habilidad o destreza con remisión de premios. Moratoria que subsistirá por un periodo de 5 años a partir de la fecha que antes comente. SEGUNDO.- que en fecha 08 de septiembre del 2017 mediante sesión de cabildo número 39 de carácter Extraordinaria celebrada por el entonces XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tuvieron a bien de aprobar y decretar moratoria para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización tales como factibilidad uso de suelo, anuencias opinión favorable para la instalación, o de no inconveniencia de licencia, permisos de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental igual una moratoria que subsistía por cinco años a contar a partir de esa fecha. TECERO. - así mismo existe un estudio realizado por la casa encuestadora IMERK, cuyos datos arrojan para el año 2014 un aumento de 37.2% de ludópatas en Baja California, es decir, cuatro de cada diez habitantes han visitado en alguna ocasión un casino, destacándose que la visita a casinos ha sido mayor por parte de los habitantes de Tecate y Mexicali, así como en los hombres o personas de 46 a 65 años de edad; agregándose que en relación al 37.2% de las personas que han visitado un casino, se encontró que su promedio de visita fue de 2.2 veces, incrementándose en 3.6 en Tijuana, así como en los hombres 2.5, resultando mayor parte en Tecate 7.9% de los habitantes, en los hombres 5.9% y en las personas mayores de 65 años el 10.9% del total de las personas que lo visitaron. la aceptación de esta enfermedad es mayor en la Ciudad Tecate es de 6.1% y Ensenada de 4.7%, así como en los



hombres incrementan más en 7.4%, CUARTO.- En relación a lo anterior, resulta necesario proponer a este Honorable Cabildo Punto de Acuerdo referente a decreto de MORATORIA para el otorgamiento de Licencias de Uso del Suelo y en general de cualquier autorización, para la instalación de Casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, sala de sorteos de números, centros de apuestas remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza, en el municipio de Tecate, Baja California; por lo que CONSIDERANDO 1- De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 82 apartado A fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 9 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 2, 3, 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, el Suscrito, ciudadano Regidor Municipal el Lic. ABEL BASILIO MONTIEL cuenta con las facultades necesarias para proponer a los Honorables integrantes de Cabildo el presente Punto de Acuerdo referente a decreto de MORATORIA para el otorgamiento de Licencias de Uso del Suelo y en general de cualquier autorización, para la instalación de Casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza, en el municipio de Tecate, Baja California, que considerandos abajo se precisarán. II.- El presente Punto de Acuerdo referente a decreto de MORATORIA para el otorgamiento de Licencias de Uso del Suelo y en general de cualquier autorización, para la instalación de Casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza, en el municipio de Tecate, Baja California, resulta necesario para salvaguardar la paz y salud pública, toda vez de que la ludopatía es considerada como una adicción sin sustancias o drogas, ya que cualquier actividad "normal" como comer, jugar, divertirse, pueden convertirse en "anormales" en función de la cantidad de tiempo, frecuencia y dinero invertido, además de que los posibles efectos adversos en las relaciones con familiares, amigos y hasta profesionalmente resultan ser considerables. Por lo que FUNDAMENTOS LEGALES Se ajusta la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, con lo establecido en los artículos 77 y 84 apartado A fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 9 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 2, 3, 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, compete al Ayuntamiento expedir el acuerdo respectivo para efectos aprobar decreto de MORATORIA para el otorgamiento de Licencias. Para lo cual me permito someter el presente punto de acuerdo. Se somete a consideración del Cabildo de Tecate, Baja California, con dispensa de trámite, por motivo de urgencia, siguiente punto de acuerdo: PRIMERO: El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar MORATORIA para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cual quiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios, MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. SEGUNDO: El presente acuerdo de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del Cabildo de la ciudad y hasta en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Tecate, Baja California. TERCERO: Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California., es cuanto alcaldesa. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz a La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que: secundo el punto de acuerdo del Regidor Abel, considero también que Tecate no está en condiciones para la instalación de más empresas que manejan el tema de apuestas, no queremos estar llenos de casinos. Entonces secundo que se someta a votación el punto de acuerdo del compañero Abel. -----

La ciudadana Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que yo creo que la ludopatía es una realidad y toda decisión que tenga que ver con casinos, apuestas y demás debe de ser analizada con mucha delicadeza y además, actualmente los casinos que operan en la región, en el Estado, considero que no por tener una postura particular si no por un aspecto de interés general porque es algo que debemos tomar con mucha calma. Es cuánto. -----

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los presentes la dispensa de trámite para que el punto de acuerdo sea votado en la presente Sesión por lo que emitiéndose diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos se aprueba la dispensa del trámite para que el acuerdo planteado por el Regidor sea sometido en consideración en la presente Sesión. No existiendo más comentarios al respecto La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento lo someta a consideración del Cabildo y que quedaría: PRIMERO: El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar MORATORIA para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cual quiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de



apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios, MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. SEGUNDO: El presente acuerdo de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del Cabildo de la ciudad y hasta en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Tecate, Baja California. TERCERO: Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación nominal recabándose la siguiente votación: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- En contra -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- Abstención -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ -----	----- En contra -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que: considero que todas las Iniciativas tienen el mismo valor, tienen el mismo interés de analizar, de revisar, de confirmar que los datos están plasmados estén de la manera correcta y como se dice ahí y por ese motivo yo voté en contra el punto anterior y porque no ha sido analizada por parte de la comisión como debe de ser. A todas las Iniciativas creo que todos hemos metido Iniciativas y se deben de analizar por cada uno de los regidores, mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO expone que: Creo que por la dinámica binacional y los aspectos financieros que conllevan esto y es la decisión de cada persona, y en cuanto a cada iniciativa se debe de anexar todo. Por lo cual es abstención. -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora IVONNE PATRON CONTRERA comenta: de lo que comentaba mi compañero Regidor Abel Basilio veo que hay antecedentes al respecto no es la primera vez que se realiza puesto que ya hay un análisis de esta información, se dijo que en el 2011 ya se había dado esta circunstancia en el 2017 también y habló algo muy interesante que es ludopatía eso creo que en nada beneficia a nuestro municipio y a sus habitantes y en este sentido decretar esta moratoria viene a beneficiar a los habitantes de Tecate para que esto no se pueda incrementar, mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA expone que: me llama la atención el tema del porcentaje que manejó el Regidor Abel Basilio el 6.1 en Tecate es el porcentaje de personas con ludopatía, es de lo más alto. Ensenada esta abajo con 4.7, efectivamente y considerando la situación de inseguridad que vive la entidad y especialmente nuestra Ciudad la cuestión de la ludopatía tal y como lo mencionaba hace un momento que la adicción al juego es una lamentable situación que también tiene efectos secundarios negativos para aquellos que no pueden tener un control sobre esta enfermedad, que fomentar la instalación de más casinos en la ciudad no abona en nada. Por lo anterior expuesto mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto La PRESIDENTE MUNICIPAL DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace comenta que: efectivamente la ludopatía es una realidad y toda decisión que tenga que ver con casinos, apuestas y demás, su circulación o no, debe de ser analizada con calma, sin conocer el estado actual de los casinos que operan en la Región, considero que se debe de votar en contra, no por tener una postura particular si no porque es una aspecto de interés general, por salud, por dinámica binacional, por aspectos financieros de la administración y por responsabilidad personal de no votar sin el análisis correspondiente por lo tanto mi voto es en contra. -----

Por lo que con nueve votos a favor, dos en contra, una abstención, se emite el siguiente.-  
**Acuerdo.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos Aprueba: PRIMERO:** El Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acuerda decretar **MORATORIA** para no aceptar ningún tipo de trámite ni expedir ningún tipo de autorización, tales como: Factibilidad de Uso de Suelo, anuencia u opinión favorable de instalación o de no inconveniencia, licencia o permiso de operación, opinión de factibilidad, anuencia de impacto ambiental, así como ningún otro tipo de autorización municipal cualquiera que sea su denominación, salvo cambios de domicilio, con relación a la instalación de casinos o establecimientos que operen juegos con apuestas, salas de sorteos de números, centros de apuesta remotas, o máquinas y/o equipos de habilidad y destreza con remisión de premios, **MORATORIA que subsistirá por un periodo de 5 (cinco) años**, contados a partir de la fecha del presente acuerdo. **SEGUNDO:** El presente acuerdo

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature on the bottom right margin]*



de MORATORIA no podrá revocarse sino mediante votación calificada de los integrantes del Cabildo de la ciudad y hasta en tanto no se realicen los estudios técnicos de planeación y que se incluyan en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Tecate, Baja California. **TERCERO:** Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

La Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS en su turno de uso de la voz expone que: la sesión anterior Alcaldesa donde usted manifestó que si se habían realizado nuevas contrataciones e hizo el comentario el listado del personal que se había liquidado, me llamó mucho la atención el comentario al final de que se habían realizado algunas liquidaciones el cual yo no tenía el conocimiento y a la fecha no tengo conocimiento exacto de esta situación. En ese sentido me dió la tarea de analizar y sabemos que las liquidaciones ya se tienen o deben ya estar presupuestadas con antelación y más cuando hay una terminación de administración, no así con nuevas contrataciones, al menos que estos sean de cargos que estaban sin titular y con el mismo sueldo y compensación que ya se venían manejando. En ese tenor y a efecto de que quede en acta, solicito que se le de vista al Síndico Procurador a efecto de que proceda realizar las investigaciones correspondientes y resolver esta situación para verificar que no se haya visto comprometido el presupuesto atendiendo a las facultades que la Ley le confiere al Síndico y para efectos de que no se haya visto como dije que no se haya visto comprometido el presupuesto en cuanto a las liquidaciones que se dieron como usted lo mencionó y en cuanto a las nuevas contrataciones si estas se tenían presupuestadas o no, es cuánto. -----

El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ en su turno al uso de la voz comenta que: son dos temas y el primero va en este sentido.- desde el día 02 de octubre del 2020, un servidor presenté una Iniciativa que es el proyecto de punto de Acuerdo para la sustitución de cambio de nombre del Gimnasio Municipal GUSTAVO DIAZ ORDAZ, se cumplió con todo el procedimiento y los requisitos a remitirse al consejo de la nomenclatura y al final se Dictaminó como negativa. En aquel momento el nombre propuesto que era de GUSTAVO DIAZ ORDAZ a Gimnasio 02 de Octubre, para esta ocasión me permito presentar ante este Honorable Cabildo lo siguiente: punto de Acuerdo para que se remita a Comisión y podamos trabajarlo en la misma me voy a permitir leerles, por medio del presente suscrito Lic. ALFONSO CORTEZ RAMIREZ en mi carácter de Regidor del XXIII Ayuntamiento de Tecate baja california, con fundamento en lo establecido en los artículos 3ro, 5to y 9no de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Así como los artículos 10 fracción III, 51, 58, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, someto a su consideración y dice así, Proyecto de punto de acuerdo para solicitar se sustituya el nombre Gimnasio Municipal Gustavo Díaz Ordaz como Gimnasio Tecate y el antecedente es el que mencionábamos desde aquella ocasión como las señas de personal o colectiva y además características y que definen a las personas y grupos que configuran la imagen que tienen y quieren dar en las relaciones con los demás, por lo tanto buscamos la adecuación de la identidad aunque compleja e interviene diferentes elementos de nuestra localidad y territorio. Bueno para ello continuo ya dejamos copia en Secretaría del Ayuntamiento con exposición de motivos y dice así. PRIMERO.- que los integrantes del Ayuntamiento están facultados para presentar Iniciativas de Acuerdo de Cabildo y proponer las Reformas a los Reglamentos con el fin de organizar la Administración Pública tal y como lo establecen los artículos 10 fracción 3ra del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Del artículo 82 de la Constitución del Estado de Baja California. SEGUNDO.- que el suscrito solicita a este Cabildo a fin de que se sustituya el nombre del Gimnasio Municipal GUSTAVO DIAZ ORDAZ por el de Gimnasio Municipal Tecate. TERCERO.- dada la importancia del sentimiento de pertenencia arraigo es muy importante la presión de los espacios de convivencia en la construcción de este predio, por lo que nombrar este inmueble de la forma propuesta, fomentara que la ciudadanía se sienta parte de ello, por lo anterior expuesto es que someto a consideración de este Ayuntamiento de Tecate para que primero se apruebe por este XXIII Ayuntamiento la sustitución del nombre del Gimnasio Municipal GUSTAVO DIAZ ORDAZ por el de GIMNASIO MUNICIPAL TECATE, señor Secretario, Alcaldesa tengo a bien presentar este punto de acuerdo de continuidad de los trabajos y con observaciones incluso del propio taller de historia Tecate, agradezco la consideración. -----

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los presentes el Proyecto de punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre de Gimnasio municipal GUSTAVO DIAZ ORDAZ y que sea turnado el presente punto de acuerdo la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, sometida a votación económica, Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. UNICO.-** Túrnese el Proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar que se sustituya el nombre del Gimnasio Municipal "GUSTAVO DÍAZ ORDAZ", por "GIMNASIO TECATE", propuesta realizada por el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, para efectos de Dictaminación. -----

El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz, hace uso de la voz con el segundo punto y comenta que éste tiene que ver con un mensaje a la ciudadanía con lo que se ha estado comentando en algunos medios de comunicación y para ser muy concretos con la humilde opinión con California Medios, tiene que ver con la profesionalización que deben tener con los representantes populares en este caso él hablaba de varios del cuerpo edilicio tanto presente como entrante nada más para hacerle saber a la ciudadanía que la representación popular tal como lo marca la constitución si bien es cierto no pide grado académico pero si como lo dice la



representación popular por un grupo social que lo proponga y a la vez lo represente, gestione y dé soluciones a diferentes problemáticas, decir a la ciudadanía que Tecate también ha padecido una invasión de hostigamiento muchas veces de algunos medios y dos que estuvieron sin paga en esta administración y seguirán atacando a este XXIII Ayuntamiento hasta el último día, ya lo hemos comentado que no es la mejor administración y yo sigo señalando que no solamente ha sido la Alcaldesa anterior o como ellos dicen que fueron varios que renunciaron, si no el equipo de diferentes directores que no solo renunciaron sino que además removieron a otros pero esa es por cuestión de falta de políticas públicas y falta de oficio político tanto como de gobierno municipal como de gobierno estatal y lo seguiré señalando pero si el mensaje en concreto a la ciudadanía, pongan atención a estos medios de comunicación que bien es cierto que si esta administración no les paga y señalo fue más de 150 mil pesos que la administración anterior si le pagó a california medios con dos facturas diferentes

La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que uno de los puntos que traigo aquí ante el Honorable Cabildo es para preguntar, ya que creo que la alcaldesa no está enterada del tema pero el Secretario si, entonces para preguntar los motivos por los cuales no se ha hecho la instalación del Comité de Participación Ciudadana para lo del presupuesto participativo, Reglamento que con anterioridad ya fue votado aquí y teníamos en uno de los Transitorios teníamos creo que 90 días para instalar o 30 días para instalar este comité, el cual no se ha instalado, desconozco los motivos y me gustaría saber si los tienen ahorita si no más adelante me lo pudieran pasar de manera escrita ya que esto es muy importante porque estamos en los tiempos exactos para que este comité empiece los trabajos para que el siguiente año este reglamento y este presupuesto se vea reflejado en los ciudadanos, porque ese fue el objetivo de este Reglamento que el presupuesto participativo pudiera ser una realidad en las colonias de cada ciudadano. Ese es uno de los puntos y el otro de los puntos es el pasado lunes 20 de septiembre metí una iniciativa, estaba fuera de tiempo por lo cual solicito que se ponga a consideración de los presentes se pueda turnar a la comisión de desarrollo urbano para poder ser atendida y poderla sacar en la siguiente sesión extraordinaria que tengamos.

El Secretario del Ayuntamiento le comenta a la Regidora que en cuanto al primer tema con gusto en el transcurso de los días lo revisará.

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los presentes la dispensa del trámite del punto de Acuerdo presentada por la Regidora referente a iniciativa de acuerdo la cual se adiciona el artículo 10 a) del Reglamento para el Uso, Conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del municipio de Tecate, Baja California. Se somete a consideración la dispensa del trámite y en consecuencia sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación. Por lo que, emitiéndose doce votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba la dispensa de trámite para efectos de ser atendida dicha iniciativa en la presente Sesión. No existiendo más comentarios al respecto, La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los presentes el punto de acuerdo correspondiente la iniciativa de acuerdo por medio de cual se adiciona el artículo 10 a) del Reglamento para el Uso, Conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del municipio de Tecate, Baja California. Para ser turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano que preside la Regidora Marisol Lara Barreto. Sometida a votación económica, Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. UNICO.-** Túrnese la Iniciativa de Acuerdo por medio del cual se adiciona el artículo 10ª del Reglamento para el Uso, Conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del Municipio de Tecate, Baja California, propuesta realizada por la Regidora MARISOL LARA BARRETO, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, para efectos de Dictaminación.

El Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que ver la posibilidad de omitir un tanto la entrega de los dictámenes con el fin de poder trabajar en ellos en la sesión extraordinaria que se va a llevar acabo tal como lo menciono los próximos días, nada más es secundar la propuesta que en su momento hizo ella y si quiero aprovechar también el hecho de que si hacemos esto de omitir los términos, si invitar al coordinador de la comisión de legislación, traigo el tema de cabildo abierto creo que también la trae el Regidor Cortez, entonces le hago un llamado con el fin de que si usted considera estoy a la orden para llevar a cabo los trabajos de la misma. Y de una forma muy rápida usted alcaldesa mencionaba con el tema que toque al principio en asuntos generales con la reunión con los de CVP si usted considera agregar a la agenda a la senadora Gina Cruz yo puedo hablar con ella con el fin de que participe con ustedes si considera conveniente, es cuánto.

El regidor Felipe Ibarra Orozco hace uso de la voz para comentar que con respecto a lo que mencionó la Regidora Diana Vázquez y el Regidor Salvador nada más les comento que Ustedes saben bien por qué se retrasó un poco la iniciativa que presentó el Regidor Salvador, tanto el Secretario como Usted Regidor y Regidora saben el por qué está retrasada esa Iniciativa, es cuánto.

El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que lo que Usted me había comentado Regidor ya se trabajó en la comisión ampliada con la Regidora Diana Vázquez, la de cabildo abierto no sabía que existía una instrucción al respecto.

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.

Vertical handwritten signature on the far right margin.



El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que recuerda en las últimas sesiones que se acordó que es responsabilidad de cada regidor darle seguimiento a sus iniciativas, entonces en repetidas ocasiones se ha dicho sobre esas iniciativas de alguna manera detenida y hasta donde tengo conocimiento no hubo una entrega y recepción y a la hora que entrega el Regidor no le entregan muchas iniciativas.

La Regidora DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz, y comenta que: Alcaldesa se permita en esta ocasión la dispensa de los tiempos legales para las iniciativas toda vez que la suscrita también presentó una iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente concretamente Iniciativa de Reforma a los artículos 3, 5, 8, 9, 10, 28, 30, 35, 38, 45, 49, 67, 151, 152, 198 fracción VI y adiciona el artículo 38 BIS, todos del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TECATE. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los presentes el punto de acuerdo correspondiente la iniciativa de la Regidora. Sometida a votación económica, Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. UNICO.-** Túrnese la Iniciativa de Reforma a los artículos 3, 5, 8, 9, 10, 28, 30, 35, 38, 45, 49, 67, 151, 152, 198 fracción VI y adiciona el artículo 38 BIS, todos del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, propuesta realizada por la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para efectos de Dictaminación.

12.- En atención al **Décimo Segundo** Punto del Orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos (12:22) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 63 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ

SÍNDICO PROCURADOR.  
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ

REGIDORA.  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.  
FELIPE IBARRA OROZCO

REGIDORA.  
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.  
FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE  
SANTIAGO

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.  
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.  
ABEL BASILIO MONTIEL



REGIDORA.  
YESICA GARCIA VALDEZ



REGIDOR.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE.